

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34815 *Anuncio de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, por el que se notifica la resolución de expedientes sancionadores.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados conforme establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se efectúa esta publicación a efectos de notificar la resolución dictada en los expedientes que después se citan.

De conformidad con el artículo 61 de la misma Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para el conocimiento del contenido íntegro del acto, el titular o su representante debidamente acreditado puede comparecer y tomar vista del mismo en el Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes de 10.00 a 12.00.

Contra el acuerdo de resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario general de Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Número de expediente: IC/493/2014. Sancionado: "Yuste Heredia, Rafael". NIF: 06204891C. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros; pagado (pronto pago).

Número de expediente: IC/1051/2014. Sancionado: "Bellido Márquez, Jerónimo". NIF: 29432714M. Precepto infringido: Artículo 142.17 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso de conducción bisemanal. Cuantía de la sanción: 100 euros; pagado (pronto pago).

Número de expediente: IC/1219/2014. Sancionado: "Morodo Cogolludo, Ricardo". NIF: 20158692C. Precepto infringido: Artículo 141.25 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 401 euros; pagado (pronto pago).

Número de expediente: IC/1222/2014. Sancionado: "Morodo Cogolludo, Ricardo". NIF: 20158692C. Precepto infringido: Artículo 141.24.5 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso semanal. Cuantía de la sanción: 401 euros; pagado (pronto pago).

Madrid, 1 de octubre de 2014.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloísa Panadero Talavera.

ID: A140049850-1